Facultad de Ciencias Sociales y Politicas UNC@	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 05/2016	O.C. Institucional Nº 05/2016

Nivel de Entidad:	28 Universidades Nacionales	Fecha de Emisión : 12 / 09/2016	
Entidad:	07 Universidad Nacional de Caaguazu		
Unidad Compradora (Código SICP)	Facultad de Ciencias Sociales y Politicas		
ID del Llamado:	307.369	**Tipo de Procedimiento:**	Contratacion Directa (Contrato Abierto)

Descripción del Llamado: ***SERVICIOS DE MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES MENORES Y MAYORES DE INSTALACIONES, MAQUINARIAS Y VEHICULOS.***

Proveedor:	PINTURERIA ALFRED de la señora Blanca Ocampo de Pattenden	RU	559.096-5

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	Total
1	LOTE II ITEM 1	Servicios y ajustes de tornillos para los pupitres.	1	50.000	50.000
2	LOTE II ITEM 2	Servicio de remachado de sentaderas y respalderos.	1	50.000	50.000
3	LOTE II ITEM 3	Servicio de soldadura de las estructuras de caño pupitre	1	50.000	50.000
4	LOTE II ITEM 4	Servicio de pintura parte metalica.	1	50.000	50.000
5	LOTE II ITEM 5	Servicio de colocación de madera multilaminada 12 mm sentadera.	1	50.000	50.000
6	LOTE II ITEM 6	Servicio de colocación de madera multilaminada 18 mm sentadera.	1	50.000	50.000
7	LOTE II ITEM 7	Servicio de colocación de madera multilaminada para respaldero	1	50.000	50.000
8	LOTE II ITEM 8	Servicio de ajuste de tornillo para sillas giratorias	1	50.000	50.000
9	LOTE II ITEM 9	Servicio de remachado de las sentaderas y respaldatorio.	1	50.000	50.000
10	LOTE II ITEM 10	Servicio de soldadura de las estructuras de caño de sillas giratorias	1	50.000	50.000
11	LOTE II ITEM 11	Servicio de cambio de cerraduras de gavetas de metal forma horizontal y vertical marca Metalgi.	1	200.000	200.000
12	LOTE III ITEM 1	Servicio de Pintura al agua	1	1.500.000	1.500.000
				TOTAL	**11.000.000**

SON GUARANIES: Once Millones.

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde:12 DE SETIEMBRE DE 2016	Hasta: 31 DE DICIEMBRE DE 2016

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 19 DE SETIEMBRE 2016

LUGAR DE ENTREGA: OFICINA ADMINISTRATIVA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y POLITICAS.

Pinturería ALFRED
Ruc 559096 - 5

Abog. Oscar Escobar Ayala
Decano F.S.C. y P.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*[NO]*	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de

La administración del contrato estará a cargo de: Administrador de la Facultad

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O. F.	Dpto.	Monto
2016	2	1	3	0	240	30	1	5	11.000.000
						Total:			11.000.000

FIRMA PROVEEDOR	12/09/2016 FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD

Ruc 559006 - 5

Abog. Oscar Escobar Toled
Decano F.S.C. y P.

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y POLITICAS
Abogacía
Ciencias Políticas
C.N.C.@